

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351  
REPÚBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.  
*"Mi sabiduría viene de esta tierra"*

**LAS MALVINAS SON ARGENTINAS**

SALTA, 01 DIC 2022

**Nº. 689**

Expediente Nº 14.457/17

VISTO estas actuaciones que tratan sobre la solicitud del pago Adicional por Riesgo de Trabajo al Sr. Oscar Neri Recalde; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CS Nº 389-2022 de fecha 20 de octubre de 2022 donde se aprueban las "Acta Acuerdo de fechas 29/04/19 y 09/08/19" de la Comisión Negociadora del Nivel Particular – Sector No Docente (PAU), y en consecuencia otorga el Adicional por Riesgo de Trabajo al Sr. Oscar Neri Recalde, Auxiliar Técnico categoría 07 – Planta Piloto – Ingeniería Civil;

Que por ser agente de la Facultad de Ingeniería el Sr. Recalde y ser designado por esta dependencia procede que el adicional debe ser otorgado por esta Unidad Académica;

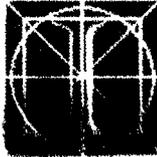
Que mediante Nota Nº 802-DGP-2022 se solicita a esta Unidad Académica a realizar un Acto Administrativo para dar continuidad a la liquidación del suplemento por riesgo otorgado por Resolución CS Nº 389-2022;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA A/C DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Autorizar a la Dirección General de Personal a efectuar el pago del SUPLEMENTO POR RIESGO DE TRABAJO a favor del Sr. Oscar Neri RECALDE, AUXILIAR TECNICO Categoría 07 – PLANTA PILOTO – Ingeniería Civil - del Agrupamiento Técnico Profesional del Personal de Apoyo Universitario de la Facultad de Ingeniería, con efecto al 1 de octubre del año 2022.



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351  
REPÚBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.  
*"Mi sabiduría viene de esta tierra"*

**LAS MALVINAS SON ARGENTINAS**

Expediente N° 14.457/17

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución en el inciso 1 – Gastos de Personal, del presupuesto de esta Universidad.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese al Dirección General Administrativa Económica, Sr. Oscar Neri RECALDE, Docentes responsables PLANTA PILOTO – Ingeniería Civil, Vicedecana de Facultad, Departamento Personal y a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

RAF.

Página 2 de 2

RESOLUCIÓN FI **N° 689** - D - 2022

  
FABIANA J. CIVILE DE CARECA  
DIRECTORA DE ECONOMIA FINANCIERA  
ASOCIACION GUBERNAMENTAL  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



Dra. DELICIA ESTER ACOSTA  
VICEDECANA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa